

El futuro que no queremos

Tecnologías de alto riesgo amenazan descarrilar el desarrollo sostenible

Si bien el tema de tecnología aparece 24 veces en el Borrador Cero, en el documento base de negociación para Río+20, el papel crucial de la **evaluación de las tecnologías** brilla por su ausencia. Desde Río+20 se debe apoyar la divulgación de las tecnologías adecuadas (ecológicamente sostenibles y socialmente justas) así como políticas que aseguren la participación pública, la vigilancia y el acceso a la información. Pero sin evaluación previa, no podemos decidir con sabiduría y democráticamente qué tecnologías nos ayudarán a ir hacia el desarrollo sostenible y cuáles no. Algunas tecnologías, como la geoingeniería, conllevan riesgos tan altos, que lo que se requiere urgentemente es una prohibición de experimentos y despliegue. Río+20 debe adoptar una declaración fuerte contra todos los proyectos unilaterales de manipular intencionalmente el clima, como un primer paso hacia una prohibición total de las pruebas de geoingeniería.

¿Porqué evaluar las tecnologías?

La necesidad de evaluación de las tecnologías se reconoció hace 20 años en el plan de acción de Río sobre medio ambiente y desarrollo (Agenda 21, Capítulo 34).¹ Se ha hecho muy poco desde 1992, y hoy es aún más necesaria porque:

- se ha acelerado el ritmo del desarrollo científico y tecnológico;
- se ha reducido la capacidad de los gobiernos para comprender y regular las tecnologías emergentes;
- la convergencia en campos de investigación científica ha multiplicado los impactos de las tecnologías resultantes: por ejemplo, la convergencia de la informática, la nanotecnología, la genómica y la biología sintética hace posible la creación de formas de vida diseñadas en laboratorio, con implicaciones de muy largo alcance para el desarrollo sostenible;
- un número muy pequeño de grandes corporaciones controlan tanto las tecnologías como los recursos y su poder ha aumentado mediante los regímenes de propiedad intelectual;
- cada vez en mayor medida, el mundo natural es visto como una reserva de frutos maduros para su mercantilización y los nuevos instrumentos financieros y especulativos están minando la toma democrática de decisiones.

¿Qué debe incluirse en el documento final?

El área de ciencia y tecnología es una de cinco áreas de acción identificada en el Borrador Cero bajo “Medios de implementación” (parágrafos 118-120) y se reafirman los compromisos sobre tecnología en la Agenda 21. Sin embargo, no hay referencia explícita a la necesidad de evaluar las tecnologías según sus impactos sociales, económicos y ambientales. En vez de ello, lo que se enfatiza es la necesidad de “mecanismos efectivos, mejores medios y entornos propicios, y la remoción de obstáculos para la intensificación de la transferencia de tecnologías hacia los países en desarrollo (parágrafo 119).” **Como mínimo, se deber agregar “la evaluación precautoria de las tecnologías según sus impactos sociales y ambientales” a la lista de necesidades.**

Geoingeniería: urge prohibición total a las pruebas

La geoingeniería —la intervención tecnológica en gran escala, intencional, de los sistemas de la Tierra— se discute cada vez más como un “Plan B” para enfrentar el cambio climático. Las propuestas van desde alterar la química de los océanos para tratar de aumentar la absorción del CO₂ (fertilización oceánica) a las inyecciones de dióxido de sulfuro en la estratosfera para reflejar la luz solar (Manejo de la Radiación solar). Árboles artificiales, biochar, blanqueamiento de nubes y “pantallas solares” en el espacio se encuentran entre las propuestas de geoingeniería que se investigan en países de la OCDE (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, entre otros).

Un pequeño pero muy influyente grupo de científicos, con apoyo de corporaciones y algunos gobiernos, está presionando para que se hagan pruebas de estas tecnologías a escala planetaria, ante la ausencia de acuerdos internacionales al respecto, y a pesar de que las 193 partes del Convenio sobre Diversidad Biológica adoptaron una moratoria sobre tales actividades en octubre de 2010ⁱⁱ. Más aún, debido a que esas tecnologías —por definición— operan a escala planetaria, probarlas no se diferencia de ponerlas en operación. Probarlas es ya desplegar la geoingeniería, y aunque lo llamen Plan B, no tenemos un “Planeta B.”

La geoingeniería es la antítesis del desarrollo sostenible. A continuación, 10 razones por las cuales Río+20 debe oponerse enérgicamente a los intentos de *diseñar* el clima, como un primer paso hacia su prohibición :

1. No es posible realizar pruebas de geoingeniería de manera segura o confiable.
2. No conocemos lo suficiente sobre el clima como para intentar recalibrarlo.
3. La geoingeniería ocasionará impactos desconocidos, no buscados y transfronterizos, como sequías, acidificación de los océanos, cambios en el uso de tierras, etc.
4. La geoingeniería conduce inherentemente a la militarización.
5. La geoingeniería no enfrenta las causas del cambio climático.
6. La geoingeniería desvía atención y recursos financieros de las prioridades reconocidas por la comunidad internacional, incluyendo los esfuerzos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
7. La geoingeniería viola o erosiona muchos tratados internacionales.
8. La geoingeniería crea dependencia tecnológica: una vez desplegada, no puede detenerse sin provocar un calentamiento repentino y catastrófico.
9. No es muy tarde para impedir que las tecnologías de geoingeniería ganen terreno.
10. El problema del cambio climático es político, no tecnológico.

En Río+20 se deben confrontar los asuntos más urgentes que tienen que resolverse para el planeta. Necesitamos un enfoque coherente, cauto, colectivo que apoye tecnologías endógenas, diversas y sostenibles, de modo que las tecnologías adecuadas lleguen a los países que las necesitan, al tiempo que mantenemos al mundo a salvo de tecnologías muy peligrosas. Río+20 debe dar pasos certeros para establecer una política tecnológica del siglo 21, basada en el principio de precaución y la evaluación participativa y adoptando una prohibición total a la geoingeniería.

El Grupo ETC ha publicado varios documentos sobre temas relacionados con Río+20, como el reporte *¿Quién controlará la economía verde?* e *Interceptando la tecnología: tres propuestas para Río* (contribución del Grupo ETC al Borrador Cero), disponibles en nuestro sitio web: www.etcgroup.org/es/rio

ⁱ 34.26. La comunidad internacional, en particular las agencias de Naciones Unidas... deben: (a) Construir la capacidad de evaluación de la tecnología para la gestión de tecnologías ambientalmente adecuadas, que incluya la valoración de los impactos y riesgos, considerando las garantías necesarias al tratarse de la transferencia de tecnologías sujetas a prohibición por razones ambientales y de salud. (*Traducción nuestra*).

ⁱⁱ J. Tollefson, “Geoengineering Faces Ban,” en *Nature* 468, pp. 13-14: <http://www.nature.com/news/2010/101102/full/468013a.html>. Decisión X/33, Biodiversidad y cambio climático, párrafo 8 (w): www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-33-es.pdf